



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 352/2021
Bahía Blanca, 26 de agosto de 2021

VISTO

La solicitud de la docente Mariana Lobo de licencia sin goce de haberes por el período que va del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección de Personal

Que la docente solicita la licencia por razones particulares

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Mariana Lobo (Legajo 11128) por el período que va del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 32 de la Resolución CSU 82/14, en su cargo de Ayudante “A” Dedicación Simple como tutora de ABP (Planta 21027755).

ARTÍCULO 2º. Agréguese al Expediente 1618/12, pase a la Dirección de Personal, comuníquese a la interesada y cumplido, archívese.